



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
existente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.

0247

DECRETO N°  
NEUQUÉN,

29 ENE 1993

V I S T O:

El Expediente N° SHP.7509-M-92, los Pedidos N°s. 3136/42, /// 3147/50, 04276, 04278, 04280/82 y 04284/86 -Serie C-, mediante los cuales / se gestiona la provisión de elementos de laboratorio con destino a la Secretaría de Medio Ambiente; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a tal efecto se realizó la Licitación Privada N° 133/92, / cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 02 de octubre de 1992 a las / 10:00 horas:

Que a fs. 58/59 se expide la Comisión de Preadjudicación con / fecha 06 de octubre de 1992, aconsejando adjudicar la presente Licitación, / desestimando en la misma a la firma que no cumple con los requisitos soli- / citados en el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Gene- / rales-, acotando además que se declararon desiertos los renglones N°s. /// / 1 al 7; 11 al 25; 28; 29; 31 al 36; 45; 46; 48; 50; 53; 54; 57; 58; 60 al / 63; 65 y 71;

Que a fs. 60, la Dirección General de Compras y Contratacio- / nes solicita autorización para efectuar un segundo llamado;

Que a fs. 61, el Director General de Auditoría Interna, Cr. / José Luis Artaza sugiere su remisión al Honorable Concejo Deliberante para / que efectúe la correspondiente autorización de acuerdo a lo dispuesto en / el Artículo 49°) de la Ley Provincial N° 53 y el Punto 4 del Capítulo VII / del Manual de Compras aprobado por Decreto N° 1302/90; acotando además que / corresponde autorizar un segundo llamado por los renglones declarados de- / siertos; criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a // / igual foja;

Que a fs. 62 luce Nota N° 0885 D.E./92, mediante la cual se / elevan las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante para que se autori- / ce la Licitación Privada N° 133/92, por ser la firma QUIMICA NORPATAGONICA / S.R.L., único oferente;

Que a fs. 63, mediante Despacho N° 202/92, la Comisión Inter- / na de Reglamento Interno y Licitación del Honorable Concejo Deliberante, / dictamina autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación / Privada citada precedentemente, a la firma QUIMICA NORPATAGONICA S.R.L., / por ser único oferente y ser de evidente conveniencia a los intereses Muni- / cipales;

Que a fs. 68 luce Nota N° 005 HCD/93, mediante la cual adjun- / ta la Ordenanza N° 5680/92 (fs. 66/67), referente a la autorización al De- / partamento Ejecutivo a adjudicar la presente Licitación; la que fuera pro- / mulgada mediante Decreto N° 0246 /93;

Que a fs. 68 vta., la Secretaría Ejecutiva dispone la confec- /  
///...2°

  
María Luisa Herrera  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

ción de la norma legal pertinente;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESESTIMASE en la Licitación Privada N° 133/92 a la firma ///  
----- QUIMICA NORPATAGONICA S.R.L., los renglones N°s. 45; 46; 57; /  
58; 60; 61; 63 y 65, por alto precio, de acuerdo a lo aconsejado por la //  
Comisión de Preadjudicación a fs. 59.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en la Licitación Privada N° 133/92, tramitada para  
----- la provisión de elementos de laboratorio con destino a la Se-  
cretaría de Medio Ambiente, a la firma QUIMICA NORPATAGONICA S.R.L., los /  
renglones N°s. 8 al 10; 26; 27; 30; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 47; 49  
51; 52; 55; 56; 59; 64; 66; 67; 68; 69; 70 y 72 -Oferta Básica- por única/  
oferta, en la suma total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO CON VEINTICINCO  
CENTAVOS (\$ 2.808,25), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Pread-  
judicación a fs. 58 y a la autorización conferida mediante Ordenanza N° //  
5680/92, obrante a fs. 66/67 del Expediente N° SHP.7509-M-92.-

Artículo 3°) DECLARANSE desiertos los renglones N°s. 1 al 7; 11 al 25; 28;  
----- 29; 31 al 36; 45; 46; 48; 50; 53; 54; 57; 58; 60 al 63; 65 y /  
71, de la Licitación Privada N° 133/92, de acuerdo a lo aconsejado por la/  
Comisión de Preadjudicación a fs. 59.-

Artículo 4°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a reali-  
----- zar un segundo llamado para la adquisición de lo solicitado /  
en los renglones declarados desiertos por la Comisión de Preadjudicación a  
fs. 59, de acuerdo a lo aconsejado por la Dirección General de Compras y /  
Contrataciones a fs. 60 y lo sugerido por el Director General de Auditoría  
Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 61.-

Artículo 5°) TOMEN conocimiento las distintas áreas de la Secretaría de Ha-  
----- cienda y Presupuesto de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 6°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquidase y  
----- páguese al gasto que surja del presente con cargo a las parti-  
das 1121901/1 y 2450300/6 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 7°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario /  
----- Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto/  
y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos a cargo de la Secreta-  
ría de Medio Ambiente.-

Artículo 8°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu-  
----- nicipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO) KLOOSTERMAN  
BAKKER  
GRIN

*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO.